

**PASEO NUEVO, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****COMERCIAL AGRÍCOLA  
SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De Conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 15 de agosto de 2008, las Juntas Generales Universales de Paseo Nuevo, Sociedad Anónima y Comercial Agrícola Segoviana, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal), han acordado la fusión de dichas sociedades de conformidad con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 4 de agosto de 2008 por los órganos de administración de dichas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Comercial Agrícola Segoviana, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) por parte de Paseo Nuevo, Sociedad Anónima con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

La fecha a efectos contables de la operación de fusión se fijó en 31 de mayo de 2008.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 4 de septiembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de Paseo Nuevo, Sociedad Anónima y Comercial Agrícola Segoviana, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), José Antonio Otero Cerezo y Luis Otero Rodríguez.—54.874. 1.ª 25-9-2008

**PEDRO FERNÁNDEZ NIETO***Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 90/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ben Moussa Ahmed contra «Pedro González Nieto» sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 31.07.08, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Pedro Fernández Nieto» en situación de insolvencia total por importe de 2.200,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Guadalajara, 4 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.—54.469.

**PINAREJOS URBANA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 150/07 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Ignacio Álvaro Arandilla, contra «Pinarejos Urbana, Sociedad Limitada», se ha dictado, en fecha 2 de junio de 2008, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.387,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Burgos, 12 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—54.694

**PLEGADOS Y GRAPADOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-547/07, Ejecución 138/07 de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Luis Herminio Salazar Mazariegos contra la empresa Plegados y Grapados, S.L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 905,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—54.680.

**PREFABRICADOS LEVISA, S. A.***Anuncio de las reducciones y simultáneo aumento de capital social*

De conformidad con el artículo 165 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Prefabricados Levisa, Sociedad Anónima» de 11 de junio de 2008, adoptó los siguientes acuerdos cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por pérdidas:

- i) Reducción de capital en 841.424,04 €, mediante la amortización de 140.004 acciones nominativas, quedando fijado el capital social en 60.100 euros.
- ii) Reducción de capital en 54.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 5,40 euros, que pasan a tener un valor nominal de 0,61 euros.
- iii) Simultánea ampliación de capital en 61.000 euros, esto es, hasta alcanzar los 67.100 €, mediante la emisión de 100.000 acciones nominativas de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor son aportaciones dinerarias, ejecutada con fecha 23 de julio de 2008.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de las reducciones de capital de los apartados (i) y (ii) anteriores.

Fuente de la Piedra (Málaga), 17 de septiembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, María Francisca Hermda Alberti y José Manuel Huertas Montero.—55.016.

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
MEIVEL, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Benetússer (Valencia), calle Constitución, n.º 21, el día 26 de octubre de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Tercero.—Sustitución a los socios de las acciones por participaciones sociales.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Renovación del órgano de administración social y retribución de sus cargos.

Sexto.—Aprobación de nuevos estatutos sociales para adaptarlos a la forma de sociedad de responsabilidad limitada.

Séptimo.—Propuesta de ampliación de capital. Cifra y condiciones. Delegación al órgano de administración para ejecución parcial del aumento, dando nueva redacción al correspondiente artículo estatutario.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Benetússer (Valencia), 1 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Valldecabres Polop.—55.513.

**PROMOTORA DE TECNOLOGÍA  
PUNTA S. A.****TECNOLOGÍA PUNTA  
PUBLICACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 162/05 de este Juzgado, seguido a instancias de D.ª María Luisa Palacio López Urrutia contra Promotora de Tecnología Punta S.A., Tecnología Punta Publicaciones, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 10-09-08 por el que se declara a Promotora de Tecnología Punta SA, Tecnología Punta Publicaciones SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 1.759,20 Euros de principal, más 1.182,6 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 4.—54.626.

**PROYECTOS DISEÑOS  
Y PROGRAMACIÓN, S. A***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Puerto de Santa María (Cádiz), Carretera Puerto-Sanlúcar. Polígono Industrial Bahía de Cádiz, avenida Parque industrial, n.º 13, el día 11 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión social del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas para la revisión voluntaria de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2008.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Puerto de Santa María (Cádiz), 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oven Martín Acedo.—55.013.

## QUEMIRRA, S. A.

*Reactivación de sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta universal y extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2008, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, María-Pilar Baquero Miró.—55.601.

## REPARACIONES MANTENIMIENTOS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla en la ejecución 54/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado «Reparaciones Mantenimientos y Reformas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 63.066,32 euros de principal, más 12.614 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—54.484.

## RIEGO SUR DE MONTAJES, S. L.

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**ACCESORIOS Y TÉCNICAS DEL AGUA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas generales y universales de «Riego Sur de Montajes, Sociedad Limitada» y de «Accesorios y Técnicas del Agua, Sociedad Limitada» adoptaron por unanimidad el día 14 de septiembre de 2008; aprobar la escisión parcial de «Riego Sur de Montajes, Sociedad Limitada», mediante transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, a favor de «Accesorios y Técnicas del Agua, Sociedad Limitada», quien asumirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes

en la escisión de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión, de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión que se encuentra a disposición de los mismos en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Antas, 12 de septiembre de 2008.—Gustavo Muñoz Muñoz y Juan Antonio Pérez Flores, Administradores Mancomunados de «Riego Sur de Montajes, Sociedad Limitada» y Juan Antonio Pérez Flores, Administrador único de «Accesorios y Técnicas del Agua, Sociedad Limitada».—54.806. y 3.ª 25-9-2008

## ROOTS NEW ENERGY DRINK IBERIA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/2008, seguido a instancia de Alejandro Peña Benítez contra «Roots New Energy Drink Iberia, S. A.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado «Roots New Energy Drink Iberia, S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 6.330,72 euros en concepto de principal, más 474,80 euros de intereses y 633,07 euros de costas calculadas provisionalmente; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social número trece de Madrid.—54.475.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

*Emisión de obligaciones ordinarias serie 121 septiembre 2008*

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 121 por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de dólares canadienses que corresponden a un total de dos mil (2.000) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares canadienses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 19 de septiembre de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. .

Fecha de desembolso: 30 de septiembre de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses desde el 30 de septiembre de 2008 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable mensualmente, pagadero por mensualidades vencidas, los días 30 de cada mes, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de el margen del 1,02% anual y el tipo de interés de las aceptaciones bancarias para dólares canadienses a un mes denominado Cad Ba Cdor, según se

publica en la página de visualización designada como Cdor en el servicio Reuters aproximadamente a las 10 horas, hora de Toronto, del primer día del correspondiente período de interés.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. .

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Merrill Lynch International».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—55.597.

## SERVICIOS MÁLAGA CAR FINA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 728/07, autos 111/07, a instancia de Inmaculada Heredia Martagón, contra «Servicios Málaga Car Fina, S. L.», por el que se declara al ejecutado Servicios Málaga Car Fina, S. L., en situación de insolvencia por un importe de 2.675,40 euros, más 802,62 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 8 de julio de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—54.690.

## SILGA GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 30 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 31 de octubre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Cuarto.—Cese o revocación de la designación de la Sociedad Gestora y Entidad Depositaria.

Quinto.—Revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable,